



PRONUNCIAMIENTO

DEL NÚCLEO DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO CIENTÍFICO, HUMANÍSTICO Y TECNOLÓGICO, DE LAS
UNIVERSIDADES NACIONALES / MARZO 1998.

El Núcleo de los CDCHT y sus equivalentes de las Universidades Nacionales, reunidos en la ciudad de Barquisimeto los días 19 y 20 de marzo de 1998, tomando en cuenta la misión de coordinar, promover y financiar la investigación científica, así como el desarrollo de los recursos humanos, y en concordancia con el planteamiento de la creación de una “sociedad del conocimiento”, donde la obtención de beneficios sólo se puede lograr mediante instituciones activas de verdadera pertinencia social y con políticas que promuevan intercambios científicos y técnicos, con la finalidad de generar conocimiento y formar recursos humanos aptos.

Considerando

1. Que el presupuesto aprobado para las Universidades en 1998, se han reducido substancialmente los montos dirigidos hacia el fomento de la investigación y la formación de recursos humanos (coeficientes fijos y variables).
2. Que en el mismo presupuesto (1998), de acuerdo con la información aparecida en la prensa

nacional, ha sido diferido para el 2do. crédito adicional, el monto destinado a la aplicación de los índices variables).

3. Que otras instituciones cuyas misiones son compartidas con los CDCHT y sus equivalentes como el CONICIT, han sufrido una reducción apreciable del presupuesto, afectando directamente la investigación y desarrollo de recursos humanos de las universidades, principales usuarios de estos programas.

4. Que la distribución por las autoridades universitarias del presupuesto respectivo, igualmente atenta contra el desarrollo de las actividades de investigación, al colocar como una prioridad insoslayable el gasto sociales, dejando para una posición relegada la inversión en funcionamiento infraestructura y creación de conocimiento.

5. Que se encuentran el peligro inminente los coeficientes fijos y variables dedicados a la investigación y postgrado, debido a la adopción de políticas influenciadas por intereses foráneos, que inciden negativamente en el desarrollo humanístico y social estable, apto e independiente.

Acuerda

1. Dirigirse al Ministerio de Educación, C.N.U., Congreso Nacional, Consejos Universitarios, Núcleos de Vicerrectores y Decanos, Comunidad Universitaria, Asociaciones Científicas y sociedad en general, indicando que: una sociedad del conocimiento sólo se puede lograr con el recursos de las instituciones que en nuestro país son responsables de tal actividad y de la fortaleza de las mismas.

Es imposible lograr esta meta cuando una reducción presupuestaria como la realizada, tanto en lo externo como en lo interno, atenta contra la concepción de la mencionada sociedad del conocimiento, por la aplicación

de soluciones francamente atentatorias de la autonomía tanto nacional como institucional.

2. Si bien reconocemos que en situaciones de escasez de recursos financieros es necesario realizar ajustes que afectan a todos los programas y acciones del quehacer tanto nacional como universitario en particular, es indispensable establecer prioridades basadas en verdaderas necesidades, en función del desarrollo autónomo del país y por ende, no puede disminuirse la importancia de la generación de conocimiento para el logro de ese objetivo, tanto a nivel nacional como institucional.

Barquisimeto, marzo 1998.

